



# "Capital cafetalera del Perú"

## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO

RUC:20146663461

### ACUERDO DE CONCEJO N° 02-2023-MPCH

Chanchamayo, 12 de Enero de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO

**VISTO:**

El Informe N° 002-2023-GEMU-MPCH de fecha 11 de enero de 2023 de la Gerencia Municipal, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Locales son Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica pública y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; conforme a los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

Que, mediante Informe N° 002-2023-GEMU-MPCH de fecha 11 de enero el Gerente Municipal solicita designación de responsable de registro de firmas para el manejo de cuentas bancarias de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo en referencia al Informe N° 002-2023-G.ADM/MPCH de la Gerencia de Administración quien señala; que para el registro de firmas de los nuevos responsables ante las cuentas bancarias que se tiene ante el Banco de la Nación debe ser visto en Sesión de Concejo considerando los responsables y las Cuentas Corrientes para ser presentados ante el Ministerio de Economía y Finanzas, conforme lo establece la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03 de fecha 27 de diciembre de 2018;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 01-2023 de fecha 12 de enero de 2023 visto en la Estación de Orden del Día y con las intervenciones de los Señores Regidores y sustento del Gerente Municipal respecto designación de responsable de registro de firmas para el manejo de cuentas bancarias de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972; el concejo municipal, con el voto por UNANIMIDAD aprueba lo siguiente;

**ACORDO:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – DESIGNAR, a los responsables de las Cuentas Corrientes que tiene la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, de acuerdo con el siguiente detalle;

**Titulares:**


|                               |                           |
|-------------------------------|---------------------------|
| Ardiles Aguirre Roció Inés    | Gerente de Administración |
| Valverde Navarro Edgar Rafael | Sub Gerente de Tesorería  |

**Suplentes:**

|                               |                                 |
|-------------------------------|---------------------------------|
| Matencio Gerónimo Rudy Rafael | Gerente Municipal               |
| Gracey Coronado Alan Wilfredo | Sub Gerente de Recursos Humanos |

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y demás unidades orgánicas el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO  
  
Abg. HERMENEGILDO NAVARRO CÁSTRO  
ALCALDE

¡ Gobierno del Pueblo !

